



MINISTERIO DE GUERRA

Estado Mayor General del Ejército

Lima, 15 de Julio, de 1920.

Señor Presidente de la
Federación de Estudiantes del Perú.

Ciudad.

Señor Presidente:

Designado por el Estado Mayor General del Ejército para formular el Reglamento según el cual debe llevarse a cabo la militarización de la Universidad Mayor de San Marcos, tengo el agrado de dirigirme a U. para pedirle que, de acuerdo con los delegados de las distintas Facultades, se sirva indicarme las horas más convenientes que los alumnos podrían dedicar a la instrucción militar, consultando desde luego los intereses de la instrucción en cada Facultad y - en cuanto sea posible - los particulares de los alumnos.

Con este motivo, me es grato manifestar ~~que~~, si lo tiene a bien, cuente conmigo para cambiar ideas sobre el particular en los momentos que lo tenga por conveniente.

El Mayor Gerardo Diandera aprovecha de ésta oportunidad, para ofrecer a U. las consideraciones de su mayor aprecio.

Gerardo Diandera

*Recuerda al Punto Federal.
Anquillo. - Archivero.*

Puesto en conocimiento

F. Tosay

al comité en sesión de la fecha

agosto - 9 - 1920